



Sistemas de atención telefónicos y electrónicos

FIBRA SLP, S.A. DE C.V.

Estimado Usuario,

Con la finalidad de brindarte una pronta y adecuada atención en relación con tus dudas, aclaraciones y reclamaciones; soporte técnico básico a los reportes de fallas en el servicio de internet fijo -en adelante el “**Servicio**”-; información de las tarifas, planes, promociones u ofertas, sus condiciones comerciales y cobertura, trámites relacionados con el servicio, pagos a través de tarjeta de crédito, contrataciones y facturación electrónica, entre otras funciones, **Fibra SLP, S.A. DE C.V.** -en lo subsecuente, el “**Proveedor**”- pone a tu disposición los siguientes medios de atención telefónicos y electrónicos:

- Vía telefónica comunicándote al número 444 208 44 65, disponible las 24 horas del día los 365 días del año.
- Enviando un correo electrónico a la dirección: soporte@fibraslp.com, disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.
- Enviando un mensaje a través de whatsapp al número 444 208 44 65, disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.

El **Proveedor** pone a disposición los medios antes señalados debido a que el centro de atención físico ubicado en calle Circuito Oriente No. 180, Colonia Jardines de Oriente, Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí, C.P. 78437, de encontrará inhabilitado temporalmente para la atención al usuario durante el periodo del **1° de diciembre de 2024 al 30 de junio de 2025**, debido a trabajos de remodelación.

Tú podrás elegir libremente entre los sistemas de atención telefónicos o electrónicos con los que cuenta el **Proveedor** para poder presentar tu queja, reportar anomalías del Servicio, formular consultas, así como para la cancelación del Servicio o cualquier trámite relacionado con éste.

En nuestra página <https://fibraslp.com/> , en el apartado denominado “Legal”, podrás consultar la Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios de los Servicios de Telecomunicaciones, nuestro Código de Prácticas Comerciales, el Aviso de Privacidad, el contrato de adhesión de prestación del Servicio aprobado por la Profeco, entre otra información relativa al Servicio.